

gencia á María de Médicis en 1610 á raíz del asesinato de Enrique IV, y la otra proclamando también regente, á la muerte de Luis XIII, á Ana de Austria y anulando para ello el testamento del rey difunto. En el período revuelto de la Fronda fué luego el cuartel general de la revolución, declarada abiertamente contra el trono, que debió su salvación á Mazarino, circunstancia que el duque de Saint Simon aparenta ignorar para no agradecerla. Luis XIV redujo el parlamento á su insignificancia primera, sin impedir á pesar de todo las extralimitaciones que en su seno se permitían los consejeros contra los pares del reino, lo cual despedazaba el alma del duque de Saint Simon, porque en sus escritos, horrorizado de las inconveniencias que á ciencia y paciencia del rey se atrevía á permitirse el parlamento contra los príncipes de la sangre y los pares, nos pinta al presidente Novion como la protervia personificada, y dice que entre otros abusos execrables tenía este presidente, de nacimiento plebeyo, el insolente descaro de no quitarse la gorra cuando los pares emitían su voto. Saint Simon sentía un odio inextinguible hacia el duque de Maine, porque este personaje le había prometido corregir tamaños abusos y después había faltado á su palabra. A las pocas horas de haber fallecido el rey, asedió ya al duque de Orleans con esta gran cuestión de la gorra del presidente, instándole á que la decidiera antes de ocuparse en los negocios del Estado; y cuando el de Orleans le contestó: «Es verdad que estos abusos son insostenibles, pero primero es el Estado», le replicó Saint Simon: «Está bien, pero cuando la cosa pública esté arreglada se reirá Monseñor de nosotros y de los nuestros; si no aprovechamos esta ocasión, se nos entretendrá con buenas razones hasta la consumación de los siglos, y habremos sacrificado nuestros intereses sin utilidad ninguna.» No aflojó en sus instancias ni se tranquilizó Saint Simon hasta haber arrancado del duque de Orleans la autorización de protestar pública y solemnemente contra el citado abuso en nombre de los pares del reino, así como la de publicar la formal promesa del duque de corregirlo al abrirse las sesiones del parlamento en que había de proclamarse la regencia del duque de Orleans. La Francia pudo tener entonces la satisfacción de que la primera palabra oficial que se pronunció después de la muerte de Luis XIV fué en la sesión del 2 de setiembre de 1715, en el asunto de la gorra del presidente del parlamento. Con la descripción que nos ha dejado Saint Simon en sus «Hechos notables» de la apertura de esta sesión del 2 de setiembre nos dió una señal imperecedera del espíritu que animaba á la clase ilustre á la cual pertenecía y representaba en aquella ocasión. Véase lo que dice:

«Dejé pasar el ruido que produjo la llegada del duque de Orleans; y cuando ví que el primer presidente iba á tomar la palabra porque se descubría, hice yo una señal con la mano, me quité el sombrero para volvérmelo á poner acto continuo, y dije que estaba comisionado por los señores pares del reino para declarar á la asamblea allí reunida, que los pares consentían por entonces la usurpación mas que indecorosa de la gorra y las otras extralimitaciones, solo á favor del despacho de los asuntos públicos importantes y urgentes que era preciso dejar arreglados en esta sesión, y que no querían retardar un solo momento, dándoles con este testimonio público la preferencia y sacrificando los intereses mas caros y mas justos de la clase que representaba. Al propio tiempo protesté del modo mas decisivo, solemne y auténtico, en medio y á la vista de la asamblea ilustrísima, con la anuencia, el asentimiento y en presencia de todos los pares, que solo consentíamos en esta postergación de sus intereses en atención á la promesa auténtica que nos había dado anoche en su gabinete de Versalles el señor duque de Orleans allí

presente, de juzgar y decidir estas usurpaciones tan pronto como estuviesen arreglados los asuntos de gobierno. Manifesté además sin ambages cuál era el agravio y cuál la protesta que hacíamos con el beneplácito del duque, á quien tenía el honor de interpelar allí personalmente (en diciendo esto me descubrí y volví á cubrirme inmediatamente), para que declarara que efectivamente había dicho lo que yo decía; por cuyo motivo nos limitábamos momentáneamente á lo que allí acababa de exponer y de declarar con su anuencia formal y expresa, dada en presencia de los 15 ó 16 pares que anoche había llamado á su gabinete.

»El silencio profundo con que fué escuchado demostró la sorpresa de la asamblea. El duque de Orleans se quitó el sombrero y confirmó en voz muy baja y confusa lo que yo acababa de decir y volvió á cubrirse» (1).

El ingenioso duque de Saint Simon, por lo que se ve y según lo que se envanece ante los lectores de sus «Hechos notables», ni siquiera sospechó jamás el papel tan ridículo que hizo con su protesta, y eso que era el talento mas notable y eminente, por no decir el único, de toda la clase á que pertenecía. De la simplicidad y beatitud candorosa de esta clase da una idea suficiente la famosa solicitud que «los señores duques» presentaron al regente para que les conservara una multitud de privilegios, ya pueriles, ya inconvenientes, como se puede ver por los dos siguientes que bastarán para muestra: 1.º Los duques no están obligados á reñir en desafío con un simple caballero noble, aunque este les haya dado una paliza; 2.º Ningun artesano ni tendero puede citar por deuda á ningún «duque ni par de Francia»; puede sí recordarle la deuda, pero solo «de cuando en cuando» (2).

La decrepitud profunda y general del reino á la muerte de Luis XIV habría sido mortal, si este monarca no hubiese añadido á tantos males el de una deuda de 2,471 millones; carga que no permitió á los gobernantes continuar por el carril de una inercia imbecil, y los obligó á pensar y á proceder con actividad.

II.—EL PRINCIPIO DE LA REGENCIA

(de 1715 á 1717) (3)

El duque de Orleans vino al mundo el 2 de agosto de 1674 y era el hijo segundo del matrimonio de Felipe de Orleans, único hermano de Luis XIV, y de Isabel Carlota, hija de Carlos Luis, príncipe elector del Palatinado. Reunía cualidades como la naturaleza no puede darlas apenas mejores, y que cautivan todos los corazones. Era valiente y caballeroso, modelo de un noble francés, discreto, agudo, chispeante, de una exuberancia individual y propia como la de su madre la princesa palatina; pero tenía una falta: *la facilidad*, ó sea la sobrada condescendencia, la ligereza que inutilizaba sus mas preciosas dotes. Solía su madre aplicar á su hijo un cuento

(1) Véanse sus Memorias, VIII, pág. 200. El acta de la sesión del 2 de setiembre no dice nada de la protesta de Saint Simon y de los pares; pero una relación manuscrita que perteneció á la familia Canmartin, como escrita por uno de sus miembros, y que ahora se encuentra en la biblioteca del Louvre, confirma este episodio y da al mismo tiempo lugar á la suposición de que el presidente Novion, que no estaba preparado para semejante protesta, la omitió de intento en el acta. Véase sobre esto la nota de Chérueil, etc., pág. 483 y 484.

(2) Véase: *Requête de Messieurs et Mesdames les ducs et duchesses à S. A. R. Monseigneur le duc d'Orléans Régent*, en la obra de SCHLOSSER *Historia del siglo XVIII*, tomo I, pág. 288 y 289 y la nota.

(3) Consúltense: *Buvat, Journal de la Régence*, I y II, Paris 1865—*Mémoires du Maréchal duc de Richelieu*, I y II, Paris 1790.—*Mémoires du duc de Saint Simon*, edición Chérueil, Paris 1857, VII y VIII.—*LEMONTEI, Histoire de la régence*, I y II, Paris 1832.—*JOBEZ, La France sous Louis XV*, Paris 1864.



Felipe II, duque de Orleans

antiguo cuando de él se hablaba, y que parecía inventado adrede para él, por cuya razón se había hecho proverbial en la corte. Era el del hermosísimo príncipe al rededor de cuya cuna habían acudido todas las hadas de la comarca, invitadas por la reina para celebrar su nacimiento; pero por desgracia había olvidado invitar á una. Las convidadas colmaron al recién nacido de sus más preciosos dones; la una le dió valor, la otra bondad, y así las demás talento, inteligencia, discernimiento, hermosura, fuerza, ciencias y gusto artístico; pero finalmente presentóse también la hada olvidada y para vengarse dotó al príncipe de ligereza de carácter para deshacer el efecto de todas las otras cualidades.

Saint Simon nos describe el príncipe, que á la sazón tenía 40 años, como una persona extraordinariamente simpática y atractiva. De estatura mediana, era muy rollizo sin ser corpulento; tenía el porte elegante á la par que nobilísimo, cara grande y agradable, cutis claro y cabello negro de cuyo color llevaba también la peluca. Bailaba muy mal y montaba solo medianamente, pero su expresión, sus gestos y todos sus movimientos tenían una gracia incomparable que no desmentía ni en los actos más insignificantes y más comunes. Muy satisfecho cuando nada le molestaba, era bondadoso, insinuante, franco y tan accesible que cautivaba á todo el mundo. También era su voz melodiosa; poseía el don del bien decir hasta un grado que jamás le abandonaba, uniéndole á la facilidad de expresión una claridad y agudeza que sorprendían siempre, mientras era imposible sorprenderle jamás á él, y eso que su lenguaje era natural y sin la más remota afectación. En las conversaciones más vulgares, como cuando trataba de aclarar las cuestiones más abstractas, por ejemplo asuntos de gobierno, de política, de hacienda, guerra, de la corte, de la vida usual, de las artes en todas sus manifestaciones y de las habilidades mecánicas, siempre era acertadísimo lo que decía, sirviéndole de mucho lo muy leído é impuesto que estaba en la historia general y la parcial de las familias nobles, en las memorias, biografías de las personas notables de todas las épocas y en las intrigas tanto de las cortes antiguas como de las de su tiempo. Al oírle, cualquiera habría creído que había pasado su vida leyendo y estudiando innumerables obras; sin embargo no había nada de esto; todo lo leía al vuelo, pero tenía una memoria tan asombrosa, que los sucesos, nombres y fechas quedaban grabados en su mente con gran firmeza y los recitaba cuando convenía con la mayor exactitud; todo lo que leía se le quedaba impreso como si lo hubiese aprendido á propósito. Su talento de improvisar discursos, de encontrar instantáneamente réplicas agudas y decir chistes era admirable y brillante. El duque de Saint Simon mismo, que evitaba por lo común todas las ocasiones de decirle lisonjas, le dijo sin embargo un día: «La penetración y la exactitud de Monseñor son tales, que jamás se habría equivocado en nada, si siempre hubiese seguido su primera opinión.» A tan extraordinarias y brillantes cualidades reunía la de estar exento de toda pretensión y vanidad por la superioridad de su talento, inteligencia y saber; en su conversación no mostraba ningún orgullo y hablaba con todos como de igual á igual, dejando á menudo absorto al más sabio con sus salidas. A pesar de no haber en su trato nada de imperativo, ni siquiera de embarazoso para las personas que hablaban con él, sabía perfectamente quién era y lo que se le debía, arreglándose siempre de manera que á pesar de ser tan accesible, nadie se propasaba. En resumen, era una persona notabilísima, tanto por sus cualidades brillantes como por sus gravísimos defectos que luego vendremos á conocer. El duque de Richelieu, que ningún motivo tenía para lisonjearle en sus escritos, dice en sus Memorias: «Era el único príncipe que se presentaba como la naturaleza le había hecho,

el único que tuvo y manifestó un carácter individual, y que era incapaz de adoptar aquel barniz de cortesano que en Versalles se comunicaba á todo el mundo.» Esta última cualidad bastaba para hacer difícilísimo dar á sus talentos una aplicación adecuada á las circunstancias.

Desde el año 1692 era conocido en el ejército por guerrero de raza como la familia real de Francia no ha tenido jamás otro. A imitación de Enrique IV, mostró en todas las ocasiones un valor y un desprecio de la muerte heroicos. En la batalla de Steenkerken, librada el 3 de agosto de 1692, en la cual los franceses quedaron vencedores, recibió como jefe de las reservas, heridas honrosas. En la de Neerwinden, también ventajosa para las armas francesas, cargó á la cabeza de sus tropas cinco veces al enemigo en 29 de julio de 1693; en la batalla desgraciada de Turin en 7 de setiembre de 1706 fué herido dos veces en medio de la lluvia espesa de las balas enemigas. Al año siguiente fué á llevar auxilios á Felipe V que se encontraba entonces en grandísimo aprieto; sometió á Valencia y Zaragoza, luego tomó á Tortosa y á la invicta Lérida, con lo cual restableció el dominio borbónico que estaba al parecer condenado á sucumbir. Allí sin embargo ocurrió lo que debió de enajenarle para siempre la voluntad de Luis XIV. Muchos grandes de España se le acercaron para exponerle que el país estaba deseoso de paz, que el rey Felipe V no tenía probabilidades de sostenerse en el trono, y que convenía un rey completamente independiente de Luis XIV, á fin de que gobernase la España él y no este; que á él, el duque de Orleans, correspondía la corona por derecho de sangre, que la nación le deseaba, etc. El duque prestó oídos á estas manifestaciones; la princesa de los Ursinos lo supo, mandó los papeles que evidenciaban la culpabilidad de Orleans á Versalles, y no costó poco trabajo al duque librarse de un castigo severísimo. Su carrera militar se acabó con esto para siempre; porque desde entonces, sabida su ambición, la corte no se fió ya de este valiente; mientras por otro lado su vida privada era execrada por las almas beatas que formaban el círculo de la Maintenon, y que tuvieron cada día nuevos motivos de abominar al que parecía retarlas adrede con sus escándalos.

El abate Dubois, ayo del príncipe, le había dado, según el propio dicho de su madre, una educación pésima. Ya cuando todavía adolescente habíase observado en él una grande propensión á los gozos carnales y á la relajación, que solo habría sido posible sofocar aplicándole sin consideración al trabajo asiduo y enseñándole así á dominarse, en lugar de permitir que degenerasen en pasión y acabasen por hacerse segunda naturaleza. Pero lejos de esto Dubois, su ayo, con sus palabras y su ejemplo, le enseñó lo contrario según dicen, cosa muy probable. No se necesitaba tanto para hacer del príncipe un hombre completamente vicioso; para esto habría ya bastado una condescendencia servil ó débil. El príncipe antes de ser hombre era ya el libertino más estragado de una sociedad ya por sí corrompida y viciosa hasta los huesos; y de todos los individuos de aquella corte dominados por la lujuria desenfrenada, era él el más escandaloso, porque no se recataba en nada; jamás se había visto otro ejemplo de la publicidad impúdica con que se entregaba á sus excesos. Su morada, el *Palais royal*, era una academia de todos los vicios sensuales, y continuó después siéndolo hasta la revolución. «¿Cuántos lupanares hay en nuestro barrio?» preguntó un día el padre del duque al comisario de policía Renault; y este le contestó: «Muchos, porque es un gran barrio; por lo menos hay 32, no contando el *Palais royal* más que por uno.»

La manera con que el duque de Orleans, de índole originalmente tan buena y hasta noble, pisoteó la vergüenza, las

costumbres y el decoro acostumbrados de la mejor de las madres, arroja una luz horrible sobre la espantosa desmoralización en que había caído la alta sociedad francesa. Las memorias de aquella época hablan de ella con verdadera indignación, pero al mismo tiempo nos refieren cosas de los círculos mojigatos que no iban poco en zaga a la licencia y lubricidad de los demás; de suerte que involuntariamente sentimos cierta simpatía por aquel a quien las personas francas llamaban el *presumido del vicio* y que hacia públicamente gala de sus excesos, porque no era hipócrita, no quería parecer mejor de lo que era; y en efecto, de todos los vicios capaces de hacer mas repugnante la inmoralidad, es la hipocresía el mas despreciable.

Hacia tiempo que el duque de Orleans pasaba por la hez y escoria de la humanidad en aquella corte tan virtuosamente dirigida por la Maintenon. Difícilmente las malas lenguas habían podido inventar cosas peores de las que realmente hacia el duque, y de ahí que encontrara universal crédito la calumnia de que había tratado de hacer desaparecer al Delfín y a su familia para ceñirse la corona de Francia cuando muriera el rey. Cuando realmente murieron uno tras otro el Delfín, su hijo y su nieto mayor, fué tan general la voz de que el duque los había envenenado, que toda la Francia estaba llena de ella, y no podía el réprobo dejarse ver en la calle sin que hirieran sus oídos expresiones como: «Ahí va el asesino, el envenenador de nuestros príncipes.» Amigos y enemigos huían de él como de un apestado, tanto que en su desesperación acudió al rey para pedirle que se le formara causa declarándose pronto a presentarse como preso en la Bastilla; pero el rey le recibió con ominosa taciturnidad y le contestó: «No quiero escándalo y le prohibo también a V. el provocarlo.» «Pero, señor, le dijo el duque, si me hago encerrar en la Bastilla, ¿me hará V. M. el favor de hacerme formar causa?» A lo cual contestó el rey: «Si V. se mete en la Bastilla, le dejaré estar allí.»

Si la muerte de los príncipes hubiese sido alevosa y efecto de un crimen, y se hubiese querido atribuirlo a quien ganaba mas en estas muertes, habría sido mas natural acusar a los dos hijos bastardos reconocidos y legitimados por el soberano, porque con el fallecimiento de los príncipes se aproximaban al trono que les tocaba segun la voluntad del rey cuando faltasen sucesores directos. Estos bastardos eran el duque del Maine y el conde de Tolosa, hijos naturales de Luis XIV y de la Montespan. Como habían nacido en vida del marido de la Montespan, era este ante la ley civil su padre; pero a pesar de esto les había concedido Luis, ya en el año 1673, el apellido de Borbon; en 1693 les concedió la categoría inmediata a la de los príncipes de sangre real y en 1714 les dió todos los derechos de estos y el de sucesión al trono al extinguirse los descendientes directos. El parlamento, acostumbrado ya a obedecer y callar, registró en 2 de agosto esta real orden (1) que invertía toda la jurisprudencia monárquica, por obra y gracia de la señora de Maintenon que con maternal solicitud fomentaba los intereses de sus discípulos, y además queria a todo trance inutilizar los derechos de sucesión del duque de Orleans. El testamento de Luis XIV (2) fué también obra de esta mujer y de sus dos protegidos. Firmólo el rey en igual fecha, es decir, en 2 de agosto de 1714 en el palacio de Marly, creyendo dar con él al traste con el derecho a la regencia que por nacimiento pertenecía al duque de Orleans. Dijose que el rey se había resistido largo tiempo a firmar este documento. «Cuando

(1) Este registro del 2 de agosto de 1714 se encuentra en el *Journal de la Régence* por BUVAT, Paris 1865.

(2) Encuéntanse también en la obra de BUVAT, I, pág. 74 y siguientes

todavía era rey,» oíasele exclamar a veces en los últimos años de su vida que muchas cosas había tenido que hacer contra su voluntad, y que no podía ya hacer lo que queria. En presencia de muchas personas, una de ellas el duque de Richelieu, segun refiere este en su Memoria, dijo un día al duque del Maine: «Habeis querido encumbraros en vida mia y ambicionais un elevado puesto despues de mi muerte; pues bien, ya lo teneis; solo os queda procurar conservar lo que habeis logrado, si os es posible.» También dice el mismo autor, que cuando entregó su testamento cerrado con siete sellos al parlamento, dijo: «Ahí está mi testamento; lo que sucedió al que hizo mi padre, puede volver a suceder; pero me torturaban, y con este testamento me he procurado tranquilidad; ¡que tenga ahora la suerte que quiera!» y dicho esto volvió la espalda y salió.

Es muy inverosímil que el rey, tan celoso de su autoridad sobre todo en frente del parlamento, se dejara arrastrar a semejantes expresiones que descubrian el secreto de su última voluntad, y que encerraban una provocación directa a anularla. Es mas probable que este rumor sea un eco, una reminiscencia de la excusa que los consejeros del parlamento adujeron despues para justificar su obra; sin que esto impida que estas mismas expresiones fuesen la traducción de los sentimientos interiores del rey. Es muy creible que Luis XIV diera el paso que dió muy contra su voluntad, solo para acallar a las personas que le asediaban continuamente, y porque previera como era fácil, la suerte que cabria a un testamento cuyas disposiciones evidentemente era imposible realizar sin producir un estado de cosas que en nada se diferenciase de una anarquía completa.

El ideal tradicional de la sabiduría gubernativa en el país clásico de la soberanía monárquica, había sido siempre la centralización incondicional y completa de todos los poderes públicos en manos de un rey absoluto, ó en las de un ministro todopoderoso, representante suyo; y nadie, ni menos ningún monarca, estaba tan penetrado de este ideal como Luis XIV, que cuando supo por la correspondencia y los papeles del duque de Borgoña aquellos planes de Fenelon y de Saint Simon, que querian destruir la unificación del gobierno y poner en su lugar un número de consejos directivos, dijo: «Esta gente no conoce a los franceses, ni sabe cómo hay que gobernarlos.» ¡Y este rey hizo un testamento en el cual nombraba un gobierno que venia en el fondo a ser lo mismo que había criticado en los proyectos de su nieto y de sus consejeros!

El gobierno, segun este testamento, durante la menor edad del rey, debía estar en manos de un consejo de regencia en el cual se decidieran todos los asuntos por mayoría, no teniendo el presidente mas privilegio que constituir mayoría con su voto en caso de empate. Este presidente había de ser el duque de Orleans, y los miembros el duque de Bourbon cuando llegaría a los 24 años de edad, el duque del Maine, el conde de Tolosa, el canceller del reino, los mariscales De Villeroy D'Huxelles, Tallard, D'Harcourt, los cuatro secretarios de Estado (ó sean los ministros) y el director general de Hacienda, en total 15 personas, cada una con un voto sin distinción, salvo el del presidente. Este número era insuficiente para llevar todo el trabajo del gobierno, dividido en los ramos ó secciones convenientes; pero era justamente lo suficiente para hacer todo gobierno ilusorio. Si este cuerpo no quedaba destruido al nacer por el odio mortal que separaba al presidente de los dos príncipes legitimados, había de quedar paralizado por las inevitables desavenencias entre poderes iguales. En el caso mas favorable podía compararse el consejo de regencia con un carro del cual tirasen troncos en-

se de un sitio. Gobernar y administrar un país como la Francia de esta manera era cosa enteramente imposible. Verdad es que, segun el testamento, sobre el consejo de regencia estaba el rey aunque de menor edad, y a él tocaba la decisión suprema en materia de paz ó guerra y en las cosas de hacienda, además de los nombramientos para todos los empleos y dignidades de la Iglesia, corte, gobierno, ejército y marina, pero este rey se hallaba bajo la tutela del duque del Maine, mientras el testamento prohibía expresamente al duque de Orleans publicar ninguna orden en nombre del rey sin el consentimiento del consejo de regencia; por manera que era segura una eterna guerra entre los dos duques dentro y fuera del consejo de regencia.

Al redactar Luis XIV este monstruo de gobierno, debió necesariamente de estar persuadido de que jamás llegaría el caso de que se pusiera en práctica, sea que creyera vivir lo bastante para entregar el trono a su biznieto cuando ya fuera de mayor edad ó que tuviera la esperanza de dejar una regencia muy corta que, sin tener tiempo para hacer mucho mal sirviera para demostrar sus inconvenientes y hacer mas estimables a los franceses las bendiciones de un gobierno unificado. En el peor caso de todos, el que realmente llegó, es decir, en el caso de que el testamento tuviera que cumplirse ó anularse en seguida, no podía pensar el rey sino con espanto.

La noticia de que el anciano rey, en cuya familia la muerte se había ensañado tanto, había hecho un testamento, se extendió con gran rapidez: no se conocía su contenido, pero era fácil adivinar su espíritu. La regencia del duque de Orleans, en el caso de fallecimiento del rey antes de haber llegado su biznieto a la mayor edad, era cosa entendida porque el derecho francés lo fijaba así, y no era necesario que se determinase en un testamento; así es que si este tenía un objeto, no podía ser otro sino el de quitar al duque su legítimo derecho a la regencia. Todo el mundo sabia lo odiado que era en la corte, como sabia su vida privada también. El duque no era tan ambicioso ni tan perverso que quisiera subir al trono por medios ilegales conforme decían sus calumniadores, pero tampoco era lo bastante indolente para dejarse quitar un derecho que le pertenecía, sin oponer resistencia. Podía considerar la batalla ganada si lograba determinar al parlamento a repetir a sabiendas el papel que había hecho de improvisa a la muerte de Luis XIII. Esto era facilísimo, atento que el rencor de los jansenistas contra los jesuitas, el originado por las innumerables humillaciones que había sufrido el parlamento y la esperanza de alcanzar influencia en el gobierno y pingües empleos para sus miembros inclinaron al parlamento a favorecer los planes secretos del duque de Orleans, y finalmente a ponerse a su servicio. Los duques y pares, que odiaban si cabe todavía mas a los príncipes legitimados que a los legistas plebeyos, fueron ganados por el duque de Orleans con la promesa de arreglar a su gusto la «cuestión de la gorra», y de darles participación en los consejos de gobierno destinados a descentralizar la administración. Estaba agonizando el rey cuando los conjurados dieron la última mano a sus preparativos, y en la noche que precedió a su muerte el duque con los jefes del parlamento arregló el programa, se repartieron los papeles y hasta se fijó el texto de los discursos que debían pronunciarse en la sesión decisiva de la «cámara de los pares.» Por un exceso de precaución y sin necesidad habíanse asegurado hasta de la cooperación de la fuerza armada, disponiendo que la guardia real y la de corps del duque rodearan el palacio de Justicia con las armas cargadas, a fin de inutilizar todo pensamiento de resistencia. Estando asegurado el éxito, solo podía contribuir el aparato militar a hacer el acto mas im-

ponente; porque la disposición favorable del parlamento bastaba.

A las ocho y cuarto de la mañana del 1.º de setiembre de 1715 espiró Luis XIV despues de una larga agonía en su palacio de Versalles. Inmediatamente presentóse un oficial con una pluma negra en el sombrero, en un balcón del palacio, y gritó en alta voz: «El rey ha muerto,» y se retiró para volver con una pluma blanca en lugar de la negra y gritar por tres veces: «¡Viva el rey Luis XV!» En el mismo instante púsose en movimiento toda la corte, con el duque de Orleans a su cabeza para rendir homenaje al nuevo rey que entonces tenía 5 años. Cumplió el duque este acto diciéndole: «Señor, vengo para tributar homenaje a V. M. como el primero de sus súbditos.» Despues se presentó el rey al pueblo reunido en masa debajo del balcón gritando: «¡Viva Luis XV!» Había empezado el reinado del niño régio.

Al día siguiente se celebró la sesión memorable y solemne de la «cámara de los pares.» Presentáronse, escribe Saint-Simon, el duque del Maine con una cara como si no cupiese en sí de gozo y como si estuviese seguro de la victoria; el conde de Tolosa, el duque de Bourbon y finalmente el de Orleans. Despues de pronunciar Saint-Simon su discurso con la protesta respecto de la cuestión de la gorra, procedió el presidente a dirigir al duque de Orleans su arenga convenida, que fué contestada en la forma acordada también de antemano, presentándose como regente del reino en virtud de su derecho nato y de la voluntad expresa del rey difunto que le había dicho despues de haber recibido la Extremaunción: «Sobrino mio, he hecho un testamento en el cual os he reservado todos los derechos que corresponden a vuestro nacimiento; os recomiendo al Delfín, servidle con la misma fidelidad con que me habeis servido a mí, y trabajad para que conserve su reino. Si muere, seréis vos el dueño, y la corona será vuestra. He tomado las disposiciones que me han parecido mas acertadas, pero no todo se puede prever, y si alguna cosa resultara poco práctica, se cambiará.» Dicho esto prometió, en medio de los ruidosos aplausos de la asamblea, que cifraria toda su ambición como regente en aligerar las cargas de la nación, arreglar la hacienda, reducir los gastos superfluos, conservar la paz dentro y fuera del reino, y restablecer muy especialmente la tranquilidad y concordia en la Iglesia. Acto continuo saludóle como regente el abogado general Joly de Fleury, diciendo que el texto del testamento del rey no hacia mas que confirmar su derecho que era indudable. Entonces se sacó este documento, que fué abierto y leído a la asamblea. Claro está que entre lo que el rey había dicho al regente antes de morir, y lo que había consignado en su última voluntad existía una gran contradicción; y para explicarla habló el duque de Orleans con la mayor indignación de aquellas personas que habían obligado al rey enfermo a hacer cosas cuya significación no comprendía. El duque del Maine trató de hablar, pero Orleans le impuso silencio con voz imperiosa. El parlamento conservó su serenidad y continuó imperturbable en su papel, diciendo que la contradicción solo era aparente, porque consultando el sentido de las palabras era evidente que el rey había querido designar al duque de Orleans por cabeza de la regencia; y sin dejar tiempo a controversias, levantóse la asamblea de sus asientos y aclamó en alta voz al duque de Orleans por regente y administrador del reino durante la menor edad del rey. Hecho esto, lo demás era fácil. El parlamento, que durante cincuenta años había hecho un papel lamentable, respiró con satisfacción como corporación soberana cuando el duque solicitó su asentimiento a las proposiciones que presentó relativamente a la distribución de los negociados mas importantes, y al arreglo del nuevo gobierno